



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0095  
EXPEDIENTE Nº 8120-001008/2018

NEUQUÉN, 06 FEB 2019

**VISTO:**

La presentación realizada por el Instituto Superior CEI (Centro de Estudios Integrados), de Centenario; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la adopción del Plan de Estudio Nº 555, correspondiente a la "Tecnicatura Superior en Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos", creado por Resolución Nº 0085/2015 y del Régimen de Correlatividades creado por Resolución Nº 0086/2015;

Que la oferta educativa cuenta con un título de "Técnico Superior en Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos";

Que se cuenta con el aval de la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que el Instituto Superior CEI (Centro de Estudios Integrados), es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden Nº I-168, Nivel Superior No Universitario, sin aporte estatal, según Resolución Nº 0962/2014;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente Resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida a la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación de la Nación;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **ADOPTAR** a partir de la Cohorte 2019, en el Instituto Superior CEI (Centro de Estudios Integrados) de Centenario, el Plan de Estudio Nº 555 del Nomenclador Curricular Provincial y el Régimen de Correlatividades, correspondientes a la "Tecnicatura Superior en Ceremonial, Protocolo y Organización de Eventos".
- 2º) **ESTIPULAR** que para el Ciclo Lectivo 2019 se implementará el 1er. año del Plan de Estudio Nº 555; para el Ciclo Lectivo 2020 se implementará el 2do. año del Plan de Estudio Nº 555 y para el Ciclo Lectivo 2021 se implementará el 3er. año del Plan de Estudio Nº 555.
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se cursen las notificaciones de práctica a la Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y se de continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ RUFINO  
Ministra Provincial de  
Ejecución del Nivel de Secundario  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



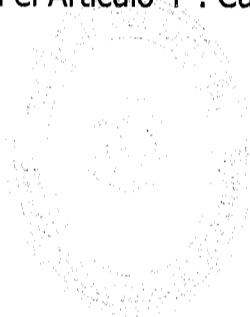
Títulos ante la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación de la Nación.

4º) **INDICAR** que por la Dirección General de Escuelas Privadas se cursarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar VI.

5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Escuelas Privadas a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

MARIANA DE VITIS PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI  
Ministra de Educación y  
Presidente del  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN  
Vocal Nivel Secundario,  
Técnico y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén